



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 25/02/74-00
ACTA 1210/31/01/2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXONERACIÓN DE ARANCEL DE CUOTAS DE GRADO E INSCRIPCIÓN CON DERECHO A EXAMEN FINAL, A LA ESTUDIANTE MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN”

VISTO: El Memorando DA/0082/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe de la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN, con C.I.C. N° 4.409.062, quien solicita Exoneración por Insolvencia Económica para la carrera de Ingeniería Aeronáutica,

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La Resolución N° 0047-00-2012 del Consejo Superior Universitario, “Por la cual se homologa el Reglamento de Exoneraciones de la Facultad Politécnica”.

Que en el periodo 2024 la estudiante ha sido beneficiada con la Exoneración de Arancel de Cuotas de Grado e Inscripción con Derecho a examen final del Primer y Segundo Periodo Académico 2024, en la carrera de Ingeniería Aeronáutica, de forma excepcional en atención a su condición económica, ya que no cumplía con los requisitos académicos establecidos por reglamento.

Que la estudiante se inscribió en 7 asignaturas, de las cuales, una aprobó y en 4 asignaturas consiguió derecho a examen final, teniendo un promedio general de 2,73 en la carrera Ingeniería Aeronáutica.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/02/74-01 CONCEDER la Exoneración de Arancel de Cuotas de Grado e Inscripción con Derecho a Examen Final, correspondientes al Primer y Segundo Periodo Académico 2025, a la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN, C.I.C. N° 4.409.062, en la carrera Ingeniería Aeronáutica.

25/02/74-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

